



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: _____

OSORNO, 30 JUL. 2009

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° 5470 /

VISTOS :

La solicitud de eliminación y descargo de patente presentada por el Sr. (a), MARIA LUISA LEZANA ORTEGA, Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 2-13612 de Giro PAQUETERIA Y CONFITERIA a nombre del contribuyente Sr.(a) MARIA LUISA LEZANA ORTEGA, y que grava local ubicado en calle CHILLAN N° 555

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.281.087	31.07.2009	33.447.-

Lo anterior debido a que **Contribuyente solicito la eliminación de la patente, y para el descargo adjunto la declaración de I.V.A. sin movimiento correspondiente a Junio del 2009.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/RSE/SJHD/shd.

Distribución

- Secretaría Municipal
- Contabilidad(c.i.)
- Rentas y Finanzas. (2)